

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universidad de Lleida

Universidad/des: Universidad de Lleida

Centro/s:

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La institución presenta esta solicitud para modificar los complementos de formación previamente establecidos. En concreto se elimina la obligatoriedad de cursar los complementos a los Ingenieros Técnicos Forestales y se establece que la Comisión del Máster, previo análisis del certificado de estudios presentado por el alumno establecerá los complementos formativos.

Por otro lado se aprovecha la modificación para realizar cambios no substanciales:

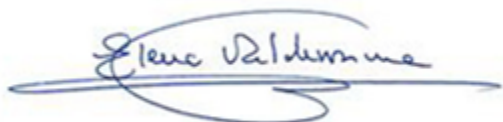
- Actualización de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Actualización de la normativa académica de masters
- Actualización del Sistema de Garantía de calidad
- Introducción de metodologías docentes en las fichas del plan de estudios
- Actualización de las personas asociadas a la solicitud

Estas modificaciones se consideran adecuadas, con todo se ofrece a la Institución la siguiente propuesta de mejora que puede ser consideradas para su implantación inmediata o futura:

- En el aplicativo del Ministerio se debería completar la ficha del TFM.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Master Universitario en Ingeniería de Montes de la Universitat de Lleida. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Joaquim Albareda Salvadó

Barcelona, 27/05/2016